AÑO I. SALAMANCA, 17 DE ABRIL DE 1914. NÚM. 7.°

HERALDO ESCOLAR

SEGUNDA EPOCA DE "LA ESCUELA SALMANTINA"

Periódico semanal, ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

SE PUBLICA LOS VIERNES PAGOS ADELANTADOS

DIRECTOR
D. Teobaldo Barcenilla Esguevillas
Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de la provincia.
Afueras de Santo Tomás, letra C.

COLABORADORES
Todos los Maestros que nos honren con sus escritos.

ADMINISTRADOR-PROPIETARIO
D. Victoriano Rodríguez Escudero
Habilitado general del Magisterio de la provincia.
Calle del Doctor Riesco, número 25.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
Año..... SEIS pesetas.
Semestre..... TRES ídem.

La Nacional en liquidación.

En el número anterior dábamos ya por supuesto, al ocuparnos de las sesiones de la Directiva de la Nacional, el poco o escaso fruto que de tales reuniones habría de sacarse para bien del Magisterio y de la Enseñanza. Pero jamás creímos que a tal extremo habrían de llegar las cosas que viniera a sumar un fracaso más para los organizadores y una prueba sobrada de la ineptiiud que acompaña los que, contra viento y marea, quieren a todo trance seguir gobernando una Asociación que seguramente terminará por quedar reducida a ellos solos.

Conocíamos de antemano el carácter despótico y autoritario de los mangoneadores de tan decantada Asociación. Pruebas recientes teníamos de haberse hecho sordos a cuantas demandas a ellos han llegado por mediación de personalidades que ostentan, la representación de la mayoría del Magisterio. Acostumbrados nos tenían a no oir consejos de nadie; imponerse a todos con desplantes impropios de los que más comedidamente debieran obrar; hincharse con el orgullo que les da una representación malamente interpretada y peor ejercida; no dar cuenta a nadie de sus actos, cual si se tratara de personas de regia estirpe, y perseguir cruel y despiadadamente a los que con mejor intención que ellos, han combatido sus actos y han fustigado unas gestiones que por casi la totalidad del Magisterio han sido conceptuadas como de pé-

simos resultados. Por eso no nos ha sorprendido grandemente lo que ha ocurrido en las famosas sesiones de Semana Santa.

Pero lo que no supusimos jamás fué que desoyeran las observaciones que hicieran los representantes de provincias e infirieran a sus mismos compañeros desaires y desatenciones tan grandes que les pusieran en el duro trance de tener que presentar sus dimisiones con el carácter de irrevocables. Esto, repetimos, jamás llegó a pasar por nuestra mente.

Acostumbrados sin duda a que en cuantas sesiones han celebrado todos se hayan constituído en simples figuras decorativas y prestado su asentimiento a cuanto se haya propuesto, no han podido tolerar en su orgullo desmedido, que en la presente ocasión se hayan atrevido unos cuantos representantes a hacer uso del perfectísimo derecho que les asiste de pedir aclaraciones, proponer enmiendas, solicitar datos y exigir se despejen nebulosidades. Han contestado con el más inicuo desprecio y el más intolerable silencio y han tratado únicamente de sacar a flote cuanto de antemano tenían ya preparado, no pensando que con su manera de proceder inferían una grave ofensa a los que con recto criterio y honarabilidad acrisolada buscaban en las sesiones luz, verdad y provecho para la clase.

Por eso con toda la efusión de nuestra alma, envíamos a los compañeros que han presentado sns dimisiones nuestro más entusiasta aplauso y consignamos con el mayor orgullo los nombres de los señores Holgado y de la Cruz, entre los valientes campeones que al fin han llegado a convencerse del absolutismo imperante que reina y que han sabido sacudir con nobleza y dignidad el ominoso yugo a que estaban sujetos por unos cuantos que se titulan *padres de la patria.* A estos simpáticos compañeros, en más de una ocasión, les hemos fustigado duramente desde estas mismas columnas, porque nos dolía en el alma que les hubieran convertido en ridículos polichinelas que se movían al antojo de *maese Pedro.* En alguna ocasión les hemos indicado que el acto que más habría de elevarles entre sus compañeros habría de ser, sin duda alguna, la presentación de la renuncia de sus cargos para que jamás pudiera culpárseles de los males a que nos han conducido. Así es que al saber por boca de ellos mismos que no piensan ya prestarse a ser juguetes de petulantes y egoistas, consideramos como un nuevo triunfo que conseguimos y como un timbre de gloria para nuestra Asociación Salmantina, que les habrá demostrado la virilidad de sus Maestros y la dignidad que siempre les acompaña.

Vean los señores Aznar, Carandell y Arroyo, que su estrella

se va eclipsando a pasos agigantados. Comprendan que los que tan sumisamente acataban sus órdenes ya se han dado cuenta exacta de ser hombres libres y conscientes. Procuren ir haciendo la maleta para emigrar a paises ignotos y tomen un consejo que sinceramente nos permitimos hacerles. Que presenten sus dimisiones aquellos que ejercen cargos (con lo que ganarían no poco para ellos y el Magisterio mucho más) y el *duende* que entre bastidores trabaja, sin tener el valor de dar la cara y que es la verdadera manzana de la discordia, deje en paz a los Maestros para que libremente hagan cuanto les dicte el deber, y, de esta manera, tornará a ser la Asociación Nacional el verdadero manto que cobije a todos los Maestros, renaciendo la calma de que tan necesitados nos encontramos, agrupándonos cual uno solo, desapareciendo las rencillas, odios y disgustos que hoy dividen a la clase, para así poder entrar de lleno en el concierto de la vida societaria.

Fiesta del árbol en Salamanca.

En la tarde del jueves ha tenido lugar en nuestra capital, tan simpática y hermosa fiesta de cultura que tanto contribuye a difundir, en los tiernos adolescentes, el amor al árbol.

Desde 1908 no se había vuelto a celebrar dicha fiesta y es lástima que no se repita con más frecuencia uno de tantos actos que graban en el corazón del niño ideas y enseñanzas que forman el hombre de mañana.

A ella han asistido todas las autoridades tanto civiles, militares, como eclesiásticas y los niños de todas las Escuelas nacionales con sus respectivas banderas.

El veterano Maestro don Policarpo J. Martín y el concejal señor Díez Ambrosio pronunciaron discursos, de los cuales no podemos dar la menor noticia de ellos a causa de habernos sido imposible tomar ningún apunte por el bullicio que existía. Ultimamente el señor Delegado regio dirigió la palabra a todos para hacer su presentación oficial y ofrecerse a autoridades y Maestros desde el cargo que ocupa.

Terminados los discursos se procedió a la plantación de los árboles que, por el reducidísimo número de ellos, no pudo ser presenciado por todos los niños como debiera haber sucedido. Por

último se hizo el desfile, entregando a cada uno de los escolares la correspondiente merienda.

Lástima grande que fiesta tan cultural no haya tenido la importancia que debiera dársela y que el Ayuntamiento no dispusiera de número suficiente de plantones para que todos y cada uno de los niños hubieran podido adquirir sabias enseñanzas, tomando parte activa en su plantación. Pues no basta que se les halague con la promesa de una merienda, ni realcen la importancia del acto las autoridades, ni que los Maestros expliquen en sus Escuelas lo que tal fiesta significa. Es preciso que el niño vea por sus propios ojos lo que es en realidad dicha fiesta, y no se le someta a un aburrimiento forzoso, a que necesariamente ha de conducirle viendo que no toma parte en lo que tanto puede modificar su carácter y tendencias.

Para esta clase de fiestas escolares y para que respondan al ideal que debe perseguirse, se requiere el común consorcio de autoridades y maestros, y, así de consuno, dichas fiestas tendrán organización adecuada y frutos positivos. De lo contrario no serán más que un conglomerado de órdenes y contraórdenes y una decepción grande para los Maestros, al ver los inútiles esfuerzos que se derrochan en vano por llevar cultura a sus discípulos. Decepción mucho mayor aún, cuando, por parte de nadie no hay la menor frase de agradecimiento para los modestos obreros que, día tras día y año tras año, forman las generaciones que en su día han de ser útiles a ellos mismos y a la Patria que los cobija.

La dimisión de los señores Holgado y de la Cruz.

He aquí el texto de la renuncia presentada por dichos compañeros a la Directiva de la Nacional.

«Los que subscriben, vocales de la Junta Directiva de la Asociación Nacional presentan a Ud. la dimisión de sus cargos, con carácter de irrevocable, por no encontrarse conformes con las gestiones hechas y acuerdos tomados por la mayoría de los vocales de dicha Directiva y por creer que algunos acuerdos tomados no responden a los deseos del común sentir de la clase.

Madrid, etc.—Alejandro Holgado, Juan de la Cruz». (Siguen las firmas).

"Interview" con los Vocales dimisionarios.

Con el fin de adquirir datos exactos de cuanto ha ocurrido en las sesiones celebradas en Madrid, por la Directiva de la Nacional, aprovechamos la oportunidad que nos deparaba, para conseguir nuestro propósito, la estancia entre nosotros, de los señores Holgado y de la Cruz.

Con ellos conversamos largo rato y allá va el fruto de nuestra entrevista.

* * *

—¿.....?

—Hemos adquirido el pleno convencimiento de que allí no es posible ir con ánimo libre de todo prejuicio y sin supeditarse a la voluntad de los que, de antemano, tienen trazado y convenido un plan que ha de salir a flote.

—¿.....?

—En que pedimos se pusiera a disposición de los Vocales, para discutirlas después, las Bases aprobadas por la reunión de Asociones en Madrid, en Diciembre último, y no se accedió a nuestros deseos. Reclamamos unos datos que eran precisos para determinada discusión, y el silencio fué la contestación que se nos dió.

—¿.....?

—Indudablemente que disgustó ese modo de proceder, y ello fué causa de que presentáramos las dimisiones, uniéndose a nos otros los señores Llamas, de Vizcaya, Rubio, de León, y Secorún, de Huesca.

—¿.....?

—Nada de eso. Inmediatamente el Vocal dimisionario de la Permanente fué sustituído por otro de un pueblo próximo a Madrid; y debiera ser ya plan convenido, puesto que, por una rara coincidencia, días antes de que esto ocurriera, vimos, donde se celebran las sesiones de la Permanente, un periódico en el cual estaban escritos unos nombres que precisamente fueron los que se eligieron para ocupar los puestos de los dimisionarios.

—¿.....?

—Sí, señor. Se nombró también Tesorero, pero recayendo en otro Maestro de Madrid, así es que ha quedado constituida la Permanente por Maestros de Madrid.

—¿.....?

—Algo se habló de ello. Hubo quien pidió aumento de sueldo

para el Presidente, teniendo en cuenta que por las constantes visitas que tenía que hacer, su indumentaria tenía que responder al *alto* cargo que ostentaba. Pero fué desechada la proposición y hubo quien buscó fórmula de arreglo diciendo que se le comprara flamante librea y que se conservara en el domicilio social, y así habría para varios Presidentes (¿?).

—¿.....?

—Asistía como simple representante de *La Escuela Moderna*, y desde luego que no tomaba parte en las discusiones; pero procuraba no dejar de la mano a los Vocales, para que llevaran la lección bien aprendida.

—¿. ...?

—Tampoco faltó allí (1). Fué casi quien nos presentó y el que servía de apuntador al Presidente, saliendo al reparo cuando se paraba la máquina parlante.

—¿.... ?

—Lo que le decía al principio. Que están acostumbrados a obrar por cuenta propia y procuran desligarse de los que, de manera ciega, no prestan su asentimiento a todo lo que ellos proponen.

* * *

Con esto dimos por terminada nuestra visita, sacando el ánimo apenado y dejando a los lectores hagan los comentarios de ella.

Nota de peticiones.

Primera. Que se aumente el número de Escuelas Nacionales y se construyan edificios escolares por el Estado y a la vez que se mejoren los existentes.

Segunda. Graduación inmediata de las Escuelas donde el local lo consienta; graduación de la enseñanza en las demás y derogación del R. D. de 26 de Septiembre de 1913.

Tercera. Que se declare al Maestro funcionario del Estado.

Cuarta. Que el sueldo mínimo del Maestro Nacional sea, por ahora, de mil pesetas sin limitación de derechos, y una vez conseguido esto por todos los actuales Maestros que no lo tienen, los

(1) Refiriéndose al señor Arroyo, empleado de la casa Perlado, Páez y Compañía.

aumentos que se obtengan en el presupuesto se distribuyan proporcionalmente entre todas las categorías del Escalafón.

Quinta. Escalafón general y único en el que se ingrese por oposición y se ascienda por antigüedad. Sueldo personal y traslados sin limitaciones actuales y mayor facilidad en las permutas.

Que se cumpla dentro del plazo reglamentario la corrida de escalas en todas las categorías, procurando la extinción de los sueldos intermedios de mil ciento, mil trescientas setenta y cinco y mil seiscientas cincuenta pesetas.

Sexta. Aumento de plazas en el Escalafón partiendo de cada veinticinco de cada sexo en la primera categoría y duplicando el número de las siguientes con diferencia de 500 en 500 pesetas hasta la última.

Séptima. Pago por el Estado de todos los atrasos que por distintos conceptos se adeudan a los Maestros incluyendo en estos los aumentos graduales del Escalafón provincial.

Octava. Que el sueldo regulador sea, para la jubilación del Maestro, el mayor disfrutado al tiempo de jubilarse.

Novena. Que la cantidad a contribuir por los Maestros en los repartos municipales de consumos y de otros arbitrios no exceda del 2 por 100 de su sueldo.

Décima. Que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado.

Madrid, 11 de Abril de 1914.—Por «La Junta Directiva» de la Asociación Nacional del Magisterio Primario,

La Comisión permanente.

Libros

que debe llevar el Maestro en la Escuela.

Aparte del de visitas y correspondencia, llevará el de asistencia diaria, en el que anotará los niños asistentes a la clase y colocará en una casilla destinada al efecto, el total de los que hayan asistido en cada uno de los días del mes. Para hallar el término medio de asistencia diaria, se divide la suma que arrojen las partidas de asistencia diaria por los días de clase del mes.

El de matrícula, que oomprenderá el número en ésta, nombre del alumno, edad, nombres de los padres, profesión, domicilio, fecha del ingreso, grado de instrucción y clasificación, y por último, una casilla para anotar las bajas y sus causas.

También están obligados a llevar un libro de contabilidad para facilitar la rendición de cuentas y la debida organización y claridad de los gastos, en el cual habrán de copiar todos los años el inventario del material y el presupuesto aprobado por la Inspección anotando a continuación detalladamente y por orden riguroso de fechas, todos los ingresos y gastos que hagan con cargo a dicho presupuesto, de tal modo que la cuenta que deben rendir al final de año, sea copia exacta de la consignada en el libro de contabilidad.

La instrucción 33 de la Real orden de 27 de Marzo de 1911, hoy vigente, encomienda a los Inspectores de Primera enseñanza que, al visitar las Escuelas exigirán y examinarán el registro de contabilidad que deben llevar los Maestros, comprobando la inversión del material, de conformidad con el presupuesto aprobado, la existencia, estado y aplicación de cuanto consta en el inventario.

Perdonen nuestros lectores que demos esta noticia; pero a ello nos obliga el haber en la provincia varios maestros noveles, que pudieran desconocerla.

El Maestro de Escuela.

Miradle, siempre en su modesta estancia
rodeado de niños inocentes,
con palabras sencillas y elocuentes,
las nieblas disipar de la ignorancia.

Vedle, con firme y pertinaz constancia,
iluminar aquellas pobres mentes
con sus consejos sabios y prudentes,
amigo inseparable de la infancia.

¡Loor a esa figura venerable
que, consagrando toda su existencia
a infundir el tesoro inapreciable

de la verdad, la luz y la experiencia,
muestra al niño la fuente inagotable
de dignidad y honor, virtud y ciencia!

Pedro Barrantes.

(De *El Hogar Español.*)

Sección de Asociaciones.

Asociación provincial del Magisterio de Salamanca.

Habiendo presentado las dimisiones de los cargos que ejercían en la Comisión Permanente y Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, los señores don Alejandro Holgado y don Juan de la Cruz, y deseando estos compañeros poner al corriente a los asociados de esta provincia de los móviles que les han impulsado a tomar dicha determinación, se convoca a todos los señores Presidentes de Asociaciones de Partido, Representantes y Maestros todos de la provincia, a una Junta magna que habrá de tener lugar en esta capital el día 3 de Mayo (domingo) a las once de la mañana en el local de costumbre.

Dada la importancia que ha de tener dicha Junta por las manifestaciones que ante ella habrán de hacer dichos compañeros dimisionarios, es de imperiosa necesidad concurra el mayor número de asociados, a fin de que puedan formarse juicio cabal de cuanto acontece en el seno de la Nacional y, en su consecuencia, tomar los acuerdos que sean precisos para ver de conseguir termine este estado anárquico que nos desune y expulsar a los elementos que, con sus pasiones bastardas, destrozan la unión que debiera existir en todo el Magisterio.

Salamanca, 15 Abril 1914.

El Presidente,

Teobaldo Barcenilla.

Centros.

Sección administrativa.

Se han recibido las credenciales de permuta entre los señores don Francisco Alonso y don Juan Ramón Sáez, Maestros de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres) y Montemayor, de esta provincia.

* Se cursa a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, el expediente incoado por doña

Cándida Celador Hernández en reclamación de los haberes que dejó devengados a su fallecimiento la Maestra jubilada doña Simona Miñambres Hernández.

* Se devuelven aprobados a los Maestros los presupuestos de Escuelas del partido de Sequeros.

Sección oficial.

6 Abril.—O.,

circular complementaria de las órdenes de 29 de Enero y de 2 de Marzo del año actual y de las relaciones publicadas en las Gacetas *de 24 Febrero y de 6 de Marzo, relacionadas con los ascensos por antigüedad a 625 pesetas.*

Como complemento a las Ordenes de 29 de Enero y 2 de Marzo del corriente año y de las relaciones publicadas en las *Gacetas* de 23 de Febrero y 6 de Marzo, relacionadas con los ascensos por antigüdad a 625 pesetas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.° Dejar sin efecto los ascensos de los Maestros números 15, 43 y 82, ascendiendo en sustitución de éstos los señores don Andrés Díez, de Palencia; don Marcelino Muñoz, de Cáceres, a quienes corresponden los puestos inmediatos al señalado por orden de 2 de Marzo a don Valentín Castillo y don Quintín Ejido Jiménez, el cual debe figurar al final como sustituído.

2.° Dejar sin efecto los ascensos de las Maestras números 11, 15, 44, 74, 128, 143, 161, 205, 210, 216, 262, 278, 584, 307, 308, 327, 339, 383, 392, 450, 475 y 496; y que en su lugar asciendan doña Francisca García Navas, de la provincia de Madrid, con el lugar correspondiente al número 167, doña Asunción Fernández Alcántara, de Madrid, con el número 216; doña Adelaida Ericia Martínez, de Orense, con el número 234; doña María Pérez Lucas, de Madrid con el 278; doña María Lucía Rodríguez Jaén, de Madrid, con el 294; doña Romana E. Serrasi Ubeda, de Madrid, con el 314 doña Martina García Sanz, de Madrid, con el 324, doña Mónica García García, de Palencia, con el 344; doña Luisa Nieva Domingo, con el 358; doña Francisca E. González Rodríguez, de Madrid, con el 362; doña Rosa del Caño Escudero, de

Valladolid, con el 363; doña Josefa Prat, de Gerona, con el 495; doña Manuela Rodríguez Marcos de Zamora, con el 499; doña Margarita Segurado Parras, de Zamora, con el 500; doña Dormida Pereira, de Orenae; doña Esperanza Nodda, doña María del Carmen Cuñado, de Burgos; doña Jesusa Migueláñez Gozález, de Valladolid; doña Filomena Tejedor, doña María Filomena Huerta y doña Dionisia Radríguez Rodríguez, de Avila, con los lugares inmediatos por el orden dicho al designado a doña Margarita Segurado, completando con la señora Martínez Basalo, que ya figura en la relación la cifra reglamentaria de 500 ascendidas.

3.° Que doña María Buisan figure en el sitio correspondiente al número 165 en lugar del 222.

4.° Que a los Maestros y Maestras jubilados después del día 1 de Abril de 1913, que figuran en las relaciones y Ordenes complementarias de ascendidos, se les deben acreditar haberes hasta la fecha de la clasificación, produciéndose entonces vacantes de 625 pesetas, entendiéndose en el sentido expuesto el número 3.° de la citada Orden de 2 de Marzo.

5.° Que las vacantes que producen don Cristóbal Dorado Aguilera y doña Isabel Mora Romero, ambos de Málaga, ascendidos a 625, son de 500 pesetas, y como desde antes del pase de las obligaciones de Primera enseñanza al Estado venían dichos Maestros gozando el sueldo de 825 y 1.000 pesetas respectivamente, se les acreditarán las diferencias como aumento voluntario, originándose dos vacantes de 1.100 pesetas el día que cesen en la enseñanza.

6.° Que los ascensos por antigüedad a 625 concedidos en virtud del Real decreto de 11 de Marzo de 1913, son obligatorios y sin retribuciones, como todos los ascensos otorgados mediante dicho Real decreto y que el derecho de renuncia no interpuesto antes de concederse el ascenso, o sea al publicarse las relaciones provisionales, ha caducado desde la publicación de las definitivas.

7.° Que por analogía a lo establecido respecto a los demás ascensos, los Maestros y Maestras de 625 que tengan diferencias en contra a causa del ascenso, lo manifestarán a esta Dirección general antes del día 30 del corriente Abril, para hacer en su día la declaración que proceda.

8.° Que a los fines del párrafo anterior, los interesados que se acojan al mismo elevarán sus solicitudes individuales por conducto y con informe de los Jefes de las Secciones respectivas, acompañando el certificado del acta del concierto de retribuciones y el certificado de la aprobación del mismo por la Junta provincial y en la instancia consignarán el número que tenga en

la relación definitiva y la entidad que venía abonando las retribuciones; quedará sin curso el expediente ingresado en el Ministerio fuera del plazo señalado en el número anterior, e igualmente el que carezca de cualquiera de los requisitos apuntados.

9.° Los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza cursarán todos los expedientes de una sola vez antes del día 5 de Mayo próximo, relacionándolos en el oficio y haciendo constar que son todos los presentados.

Y al propio tiempo, habiéndose observado con motivo de otros servicios que algunos de dichos Jefes cursan sin informes instancias firmadas dentro de los plazos pero ingresadas en el Ministerio un mes después, quedan advertidos de que tienen la estricta obligación de atenerse siempre a los plazos reglamentarios para evitar los perjuicios que, de otro modo, ocasionen.

Lo digo, etc.—Madrid, 6 de Abril de 1914. - *Bullón*

(*Gaceta*, 11 Abril).

* * *

8 Abril.—R. D.,

disponiendo que las Escuelas de Navarra se provean por oposición o concurso, o previos los procedimientos que establezcan las leyes.

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las Escuelas de Navarra se proveerán por oposición o concurso, o previos los demás procedimientos que las Leyes y Reglamentos establezcan.

Los Ayuntamientos de las poblaciones en las que se produzcan las vacantes, formularán propuesta unipersonal entre los concursantes o entre los aprobados en la oposición, y los nombramientos de los propuestos los hará el ministro, el director general o el rector, en sus casos respectivos.

Las oposiciones se efectuarán en la capital de la provincia, y los sueldos de los Maestros serán los señalados o que se señalen para los demás de la Nación.

Art. 2.° La Diputación, en nombre y representación de los Ayuntamientos de Navarra, abonará por personal y material de

Primera enseñanza, la suma de 585,780 pesetas, a que ascendía el total gasto presupuesto para esta atención en dicha provincia en 1901. El resto queda a cargo del Estado, como en las demás provincias.

Art. 3.° Se creará una caja especial para el pago de atenciones de la enseñanza de Navarra. En esta caja ingresará la Diputación la suma a que se refiere el artículo anterior y lo que en la actualidad satisface por Instituto y Escuelas Normales. La caja rendirá sus cuentas al Estado y a la Diputación, y abonará al Profesorado sus asignaciones, en la parte que reciba de la Diputación, sin descuento alguno.

Dado en Palacio a ocho de Abril de mil novecientos catorce. —ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García.*

(*Gaceta*, 9 Abril).

Noticias e informaciones.

El Tribunal nombrado para las oposiciones a plazas de Maestros del Cuerpo de Prisiones, lo componen los señores don Andrés Gutiérrez de la Vega, Director general, Presidente; don Alfonso Retortillo y Tornos y don Godofredo Escribano Hernández, Profesores de la Escuela Normal de Maestros, de Madrid; don Críspulo García de la Varga, Jefe de la Sección de Instrucción y Trabajos de la Dirección general, y don José Cadalso Sánchez, Maestro dol Cuerpo de Prisiones.

* Por el Ministerio, ha sido desestimada una instancia del Maestro de Tordillos, don Román de la Rúa.

* Hablando *La Escuela Moderna* de la Memoria leida por el señor Carandel, dice de ella que está admirablemente escrita y que las circunstancias han obligado a que sea algo dura; pero agrega, a la vez, que «*no tanto como demanda la necesidad de acabar con las infamias cernidas alrededor de las instituciones, como exigen* **los efluvios de la cloaca de donde emana todo lo pestilente que envuelve al Magisterio primario.**»

¿Se quiere mayor gracejo y desenvoltura para abofetear más despiadadamente a los Maestros.

¡Señor Arroyo, por Dios que nos va a parecer usted una vieja descocada!

* Se está entablando la correspondiente permuta entre don Ernesto Pedraz, Maestro de Moraleja del Vino (Zamora) y don Felicísimo Rodríguez Maestro de sección de esta capital.

* Otra nueva humorada ha tenido la Nacional. Llevar a los tribunales a nuestro colega en la prensa *El Magisterio Aragonés*.

Bonito negocio para los abogados. Con pocos clientes como este, negocio redondo, que no faltará quien pague.

¡¡¡Pobre Asociación!!!

* Y va de rachas de denuncias. La Junta local de Malva (Zamora) también ha llevado a los tribunales al Maestro de la localidad por haberla mandado a freir espárragos cuando se presentó *a celebrar exámenes* (¡!) en la escuela.

Para sincerarse de los palos que la ha propinado «La Asociación», de Zamora, ingénuamente dicen *que* no conocían la disposición legal del Decreto de 5 de Mayo de 1913.

Lo que procede es la destitución de mencionada Junta por *ignorante*.

* Por el Decreto que publicamos en la Sección oficial verán nuestros lectores cómo se ha solucionado el pleito de las Escuelas de Navarra.

Por él adquiere Navarra la facultad de proponer Maestros; y como la propuesta ha de ser unipersonal, dicho está que casi equivale a nombrarlos.

Lo malo de esto estriba también en que animará a otros municipios a solicitar idéntico privilegio y entonces si que quedábamos frescos.

¡Alerta, Asociaciones y Maestros todos!

* Advierte el Inspector Jefe que avisemos a cuantos han remitido la Memoria del presente año, en manuscrito o en los impresos antiguos que tienen que repetir el envío por duplicado en el

impreso nuevo modelo, pues se trata de simplificar este servicio y para poder coleccionar todas y hacer de ellas un tomo encuadernable es preciso que todas las hojas sean iguales; recomendando a la par hagan en esos impresos cuantas observaciones estimen convenientes a fin de que cada cual aporte datos para el mejoramiento de la enseñanza de adultos.

* Los Maestros ascendidos a 525 pesetas han de fijarse bien en la Orden de la Dirección general a fin de acogerse a los beneficios que conceda a aquellos que experimentan pérdida con el ascenso.

A la mayor brevedad han de remitir una instancia a la Sección Administrativa, dirigida a la Dirección general manifestando en ella las diferencias en contra que perciban. A esa instancia ha de acompañar certificado del acta del concierto de retribuciones y el certificado de su aprobación por la Junta provincial. Además harán constar en la instancia el número que tengan en la relación definitiva y la corporación que abonaba las retribuciones.

Todos estos documentos han de enviarlos antes del día 30 del corriente Abril, pues en dicho día termina el plazo.

* Ha fallecido en La Peña, el Maestro jubilado don Angel Morán.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

* Se encuentra en esta capital el nuevo Inspector nombrado por concurso de traslado, don Rafael Vicente Sevilla, el cual se posesionará de su nuevo cargo uno de estos días.

Sea bienvenido.

* Con fecha 1.° del corriente ha tomado posesión del cargo de Delegado regio de primera enseñanza de Salamanca, el señor don Leopoldo Alonso García.

Reciba nuestra cordial enhorabuena y sepa puede contar con nuestro apoyo decidido para todo cuanto tienda al fomento de la cultura y bienestar del Maestro.

Correspondencia y consultas.

Peñaranda, C. H.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Boada, F. G.—Se cumplimentó su encargo.

Peromingo, A. C.—Recibido el documento. Gracias.

Gallegos de Argañán, F. C.; Monleón, T. G.; San Pedro de Rozados, R G.; Monsagro, B. M.; Nava de Béjar, I. C.; Espadaña, A. B.—Recibido el documento.

Navasfrías, P. D.; Pinedas E G.—Idem los justificantes.

Aldehuela de Yeltes, L. M.; Fuenteguinaldo, V. S ; Yecla, A. C.—Idem los documentos.

Cabeza del Caballo, D. O.—Recibidos los documentos. Gracias.

Villaseco de los Reyes, P. M. P.; Berganciano, M. F. G.; Cantagallo, V. M ; Cubo de Don Sancho, C. B.; Sexmiro, J. M. H — Idem ídem.

Cantalapiedra, L. S.—Idem el justificante.

Aldeanueva de la Sierra. J. M. S ; Cereza! de Peñahorcada, R. L.; Uces, B. L.; Valdelamatanza, C. M.; Montejo, M. H ; Endrinal, T. A.—Idem los documentos.

Madrigalejo, M. T.—Idem el justificante.

Castillejo de Azaba, F. de la G.; Tirados de la Vega, B. G.; Milano, J. C.; Carrascal del Obispo, A. M.; Boada, C. B.; Veguillas, A. S.; Alamedilla, D. R.; Peña, M. C.; Sahugo, E. M.—Recibido el documento.

Bercimuelle, V. G.—Idem y entregado.

Peña, M. C.—Aún no se sabe.

Macotera, C. R.; Valverde de Valdelaca, F. C. S.; Alconada, L. C.; Saucelle, J. M.; Buenamadre, J. P.; Sahelices el Chico, J. G.; Garcibuey, B. M.; Abusejo, B. M.—Recibidos los documentos.

Rinconada, F. S.; Macotera, G. G.; Fuenteliante, J. de la C. Recibido los documentos.

Pastores, E. M.—Idem ídem. Llegaron tarde.

Tipografía Popular, Imprenta de *El Salmantino*.—Plazuela de San Isidro.